

**mercamálaga**

**Mercados Centrales de  
Abastecimiento de  
Málaga, S.M.E., S.A.**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
31 DE DICIEMBRE 2023.**



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA SME, S.A.**  
**(MERCAMÁLAGA)**  
**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2023**

El Consejo de Administración de la Sociedad “Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga SME, S.A.” con fecha 13 de febrero de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales abreviadas (Balance abreviado, Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio neto y Memoria abreviada) de **Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga SME, S.A.** correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 que se adjuntan.

Los administradores de la Sociedad:

Presidenta:	D <sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo
Vicepresidenta 1 <sup>a</sup>	D <sup>a</sup> Laura Torre Álvarez
Vicepresidenta 2 <sup>a</sup>	D <sup>a</sup> Maria del Mar Torres Casado de Amezúa
Consejeras/os:	D <sup>a</sup> Natalia Pérez Valdariso
	D <sup>a</sup> Gala Doyague Palancar
	D. Avelino Barrionuevo Gener
	D <sup>a</sup> Guadalupe Torres López
	D. Borja Vivas Jiménez
	D. Eduardo Pasalodos Sevillano
	D. Federico Romero Gómez
	(Secretario no Consejero).

Málaga a 13 de febrero de 2024

D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo  
D.N.I. n° 30964815-F

D<sup>a</sup> Laura Torre Álvarez  
D.N.I. n° 02674165-R

D<sup>a</sup> Natalia Pérez Valdariso  
D.N.I. n° 02287310-Y

D<sup>a</sup> Gala Doyague Palancar  
D.N.I. n° 48310067-Q

D. Avelino Barrionuevo Gener  
D.N.I. n° 33368054-E

D<sup>a</sup> Guadalupe Torres López  
D.N.I. n° 24231169-W

D. Borja Vivas Jiménez  
D.N.I. n° 74793310-G

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Torres Casado de  
Amezúa  
D.N.I. n° 53686230-K

D. Eduardo Pasalodos Sevillano  
D.N.I. n° 02610664-A

D. Federico Romero Gómez  
D.N.I. n° 25080701-Y

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA SME, S.A. (MERCAMÁLAGA)**
**BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresados en euros).**

ACTIVO	NOTA	2023	2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.543.388,74</b>	<b>13.822.350,89</b>
Inmovilizado intangible	5.1	1.866,95	7.061,27
Inmovilizado material	5.2	13.467.930,03	13.682.320,55
Inversiones financieras a largo plazo	6.1	61.183,80	60.483,80
Activos por impuesto diferido	9	73,58	150,89
Deudores comerciales no corrientes	6.1	12.334,38	72.334,38
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.947.974,51</b>	<b>2.897.323,53</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		153.047,41	171.978,91
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	134.130,65	140.615,32
Otros deudores	6	18.916,76	31.363,59
Inversiones en empresas grupo y asociado a corto plazo	6.1	2.093.888,31	1.504.161,20
Periodificaciones a corto plazo		2.081,91	1.534,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		698.956,88	1.219.649,42
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.491.363,25</b>	<b>16.719.674,42</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2023	2022
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>15.726.296,21</b>	<b>15.953.354,79</b>
Fondos propios		14.217.414,35	14.385.668,09
Capital	8.a	7.431.612,60	7.431.612,60
Reservas	8.b	6.270.796,84	6.270.796,84
Acciones y part. en patrimonio netas	8.a	(77.000,00)	(77.000,00)
Resultado del ejercicio	3	592.004,91	760.258,65
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	1.508.881,86	1.567.686,70
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>389.902,90</b>	<b>378.255,64</b>
Provisiones a largo plazo	13.1	8.195,00	8.195,00
Deudas a largo plazo	7.1	377.935,76	366.141,11
Pasivos por impuestos diferidos	9	3.772,14	3.919,53
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>375.164,14</b>	<b>388.063,99</b>
Deudas a corto plazo		-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.1 y 9	375.164,14	388.063,99
Periodificaciones a corto plazo		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>16.491.363,25</b>	<b>16.719.674,42</b>

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresadas en euros).**

	NOTA	2023	2022
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	10.a	<b>3.264.402,14</b>	<b>3.036.811,35</b>
Otros ingresos de explotación	10.a	31.415,00	374.730,00
Gastos de personal	10.b	(960.677,83)	(943.636,16)
Otros gastos de explotación	10.c	(1.232.918,26)	(1.159.463,27)
Amortización de inmovilizado	5	(630.622,17)	(612.004,71)
Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras	11	58.952,23	58.952,23
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>530.551,11</b>	<b>755.389,44</b>
Ingresos financieros	10.a	61.531,11	5.593,51
Gastos financieros	10.a	-	(624,20)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>61.531,11</b>	<b>4.969,31</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>592.082,22</b>	<b>760.358,75</b>
Impuesto sobre beneficios	9	(77,31)	(100,10)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	3	<b>592.004,91</b>	<b>760.258,65</b>

**ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en euros)**
**A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	NOTA	2023	2022
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>592.004,91</b>	<b>760.258,65</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(58.952,23)	(58.952,23)
Efecto impositivo	9	147,39	147,39
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(58.804,84)</b>	<b>(58.804,84)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>533.200,07</b>	<b>701.453,81</b>

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022.**

**B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en euros)**

	Capital escriturado	Reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Subvenciones	TOTAL
<b>SALDO INICIO 2022</b>	7.431.612,60	6.270.796,84	(77.000,00)	412.000,25	1.626.491,54	15.663.901,23
II. Ajustes por errores						-
I. Total ingresos y gastos reconocidos				760.258,65	(58.804,84)	701.453,81
II. Operaciones con socios o propietarios				(412.000,25)		(412.000,25)
Otras operaciones con socios o propietarios (distribución de dividendos)				(412.000,25)		(412.000,25)
III. Otras variaciones del patrimonio neto						
<b>SALDO FINAL 2022</b>	7.431.612,60	6.270.796,84	(77.000,00)	760.258,65	1.567.686,70	15.953.354,79
I. Ajustes por cambio de criterio						
II. Ajustes por errores						
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DE 2023</b>	7.431.612,60	6.270.796,84	(77.000,00)	760.258,65	1.567.686,70	15.953.354,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos				592.004,91	(58.804,84)	533.200,07
II. Operaciones con socios o propietarios				(760.258,65)		(760.258,65)
Otras operaciones con socios o propietarios (distribución de dividendos)				(760.258,65)		(760.258,65)
III. Otras variaciones del patrimonio neto						
<b>SALDO FINAL AÑO 2023</b>	7.431.612,60	6.270.796,84	(77.000,00)	592.004,91	1.508.881,86	15.726.296,21

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA SME, S.A. (MERCAMÁLAGA)****MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023****1.ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A., se constituyó en Málaga el día 14 de julio de 1975 como sociedad anónima. El 1 de marzo de 2017 cambia su denominación social a MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A.S.M.E. El 20 de julio de 2020 se vuelve a cambiar la denominación social, por motivos de Registro Mercantil de Málaga, a MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA SME, S.A. (en adelante MERCAMÁLAGA). Tiene su domicilio social en Málaga, Avenida de José Ortega y Gasset, 553.

Su objeto social está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales y consiste en:

- a) la promoción, construcción y gestión de los mercados mayoristas.
- b) La promoción e implantación en terrenos de la Sociedad de actividades, instalaciones y servicios para la mejora y modernización de la distribución
- c) El mejoramiento del ciclo de comercialización de productos alimenticios.
- d) La explotación de recursos energéticos de todo tipo, incluso la promoción, proyecto, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica en régimen especial, en general, y en particular la promoción, construcción, explotación y arrendamiento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a red destinadas a la generación y venta de la energía eléctrica producida.

Las actividades que componen el objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales, que no queden cumplidos por esta sociedad.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobó el 13 de agosto de 1980 el expediente de municipalización de los servicios que forman el objeto social de MERCAMÁLAGA.

La Sociedad se transformó en empresa mixta el 19 de noviembre de 1987, quedando regulada por la legislación aplicable a las sociedades anónimas y, en algunos aspectos específicos, por los preceptos reguladores que se contienen en la legislación de las Administraciones Locales.

El 19 de diciembre de 2012 la Sociedad alcanzó el 100% de la titularidad pública. (Véase nota 8 a).

En Junta General extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre 2022, se establece en el artículo 3º de los estatutos sociales que la Sociedad tiene duración indefinida, inscrita en Registro Mercantil de Málaga con fecha 19 de diciembre 2022.

La instalación comercial de la Sociedad se encuentra en Málaga, en la avenida José Ortega y Gasset, 553.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La sociedad dominante directa es MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA) con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana, 180 y la sociedad dominante última es SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), con domicilio en Madrid, c./ Velázquez, 134.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A.S.M.E., M.P., fueron formuladas el día 28 de febrero 2023, aprobadas el 20 junio 2023 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El resultado fiscal del ejercicio 2023 resulta una cuota a devolver, por el impuesto de sociedades, a presentar a la Agencia Tributaria de forma individual, por haber sido excluida del Grupo fiscal SEPI 9/86 (Ver nota 9).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

### a) Imagen fiel.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad. El marco normativo es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, modificado por el R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre, y posteriormente con el RD 602/2016, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- Real decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas de 2023, que han sido formuladas en 13 de febrero 2024, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

#### **b) Principios contables no obligatorios aplicados.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

#### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En estas cuentas anuales abreviadas, al igual que en ejercicios anteriores, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.
- Estimación de provisiones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

Dichas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. No se considera probable que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas significativamente en ejercicios futuros.

El efecto en las cuentas anuales abreviadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, habiendo tenido en consideración la situación actual, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

#### d) Comparación de la información

Estas cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022, aprobadas por la Junta General de Accionistas el 19 de abril de 2023.

#### e) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### h) Importancia relativa.

Al determinar la información y desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

#### i) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros redondeadas con dos decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

#### a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2023 y la aprobada por la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2022 son las siguientes:

	2023	2022
<b><u>Base de reparto</u></b>		
Resultado del ejercicio	592.004,91	760.258,65
	592.004,91	760.258,65
<b><u>Distribución</u></b>		
Reserva legal		-
Reservas voluntarias		-
Dividendos	592.004,91	760.258,65
	<b>592.004,91</b>	<b>760.258,65</b>

En el ejercicio 2023 se distribuyeron 760.258,65 euros de dividendos, correspondientes al ejercicio 2022, aprobado por Junta General Ordinaria de 19 de abril de 2023.

A 31 de diciembre los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	2023	2022
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal (nota 8)	1.486.322,52	1.486.322,52
	<b>1.486.322,52</b>	<b>1.486.322,52</b>

La reserva legal, que a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.486.322,52 euros (1.486.322,52 euros en 2022) ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20%, no es distribuible. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de pérdidas. En el ejercicio 2023 y 2022 se alcanzó el 20% del capital social.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración de las cuentas anuales abreviadas se ajustan a las disposiciones del Código de Comercio y normas contables establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 de 20 de noviembre de 2007, modificado posteriormente por el R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre, por el RD 602/2016, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero y aquellas que generalmente son admitidas en la práctica contable, en la forma siguiente:

##### 4.1 Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance abreviado por su valor de coste minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortizaciones de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

##### 4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

### Años de vida útil estimada

Construcciones	50,0
Instalaciones técnicas	12,5
Maquinaria y utillaje	12,5
Mobiliario	10,0
Equipos para procesos de información	6,6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Si el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable del activo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.5 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

#### 4.3 Inversiones inmobiliarias.

No existen inversiones inmobiliarias en el ejercicio contable de la Sociedad.

#### 4.4 Permutas

No existen permutas en el ejercicio contable de la Sociedad.

#### Clasificación contable de los inmuebles destinados al alquiler.

Todas las edificaciones e instalaciones de la Unidad Alimentaria, tanto las de mercado, destinadas a la prestación del servicio de distribución alimentaria mayorista, así como las de servicios

complementarios se consideran inversión en inmovilizado material, puesto que las rentas que se generan son las correspondientes a la prestación de los servicios para el mejoramiento del ciclo de comercialización de productos alimenticios, definidos en su objeto social y que no tiene carácter inmobiliario.

#### Reversión de la construcción en los derechos de superficie.

Respecto al derecho de reversión correspondiente al vencimiento de los contratos de derecho de superficie con terceros, se ha estudiado detenidamente la cuestión, y se han realizado los esfuerzos necesarios en obtener la información para estimar su valor, concluyendo que este valor al momento de la reversión tiende a cero, debido a que se trata de instalaciones comerciales e industriales sometidas a una alta obsolescencia.

#### 4.5 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedente de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### 4.6 Arrendamientos

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de los locales de los que se compone el mercado bajo contratos de arrendamiento operativo.

Los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

##### Arrendamientos operativos

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

#### 4.7 Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

##### 4.7.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo.

###### a) Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero

dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro:

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

### **c) Fianzas entregadas y recibidas.**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### d) Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.7.2) Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la siguiente categoría:

##### a) Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

##### **Valoración inicial:**

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**Valoración posterior:**

Se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**b) Bajas de pasivos financieros.**

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

**4.8 Existencias.**

La Sociedad no registra existencias debido a la actividad empresarial.

**4.9 Transacciones en moneda extranjera.**

La Sociedad no ha tenido transacciones en moneda extranjera en el ejercicio auditado.

**4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

**4.11 Impuesto sobre beneficios**

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad ha quedado excluida del Grupo SEPI n.º 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades desde el día 1 de enero 2016, exclusión debida a que a partir del citado periodo impositivo no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), según la redacción dada por el artículo 151.4 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (véase Nota 9).

La Sociedad se ha acogido desde 2012 a la bonificación del 99% de la cuota prevista por el apartado 2 del artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades (TRLIS) aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 marzo, al ser una sociedad 100% de titularidad pública al cierre del ejercicio (ver nota 1) y cumplir los requisitos del citado artículo.

El gasto por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

### I. Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance abreviado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferidos derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

### II. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

#### 4.12 Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

##### **Reconocimiento**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por

corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En este sentido, en los ingresos por la explotación mediante el alquiler de puestos de mercados (puesta a disposición de superficies comerciales, mediante contratos de arrendamiento o licencias administrativas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga), se ha identificado como única obligación la puesta a disposición de dichos puestos a los terceros por un precio fijado en contrato (o en las tarifas aprobadas por la Sociedad), por lo que el servicio que se proporciona, se distribuye a lo largo del tiempo.

Los precios de las Licencias Administrativas son fijados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga sobre la base de precio público autorizado y los contratos en base a precio metro cuadrado/año de mercado y sus respectivas revisiones mediante la aplicación del I.P.C. anual a la base de este.

Por otro lado, tanto los ingresos por los derechos de acceso a las instalaciones, se reconocen en el momento en el que el tercero acceda a las instalaciones.

### **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

#### **4.13 Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evoluciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no

se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

#### 4.14 Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

#### Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### 4.15 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, netos del efecto impositivo, y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

#### **4.16 Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada incluido cualquier coste incremental directamente atribuible se deduce del Patrimonio Neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir, cualquier importe recibido neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el Patrimonio Neto.

#### **4.17 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

La Sociedad clasifica activos como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad. Se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, o se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales abreviadas sean formuladas.

#### **4.18 Combinaciones de negocios.**

La Sociedad no registran combinaciones de negociaciones en el ejercicio auditado.

#### 4.19 Negocios conjuntos.

La Sociedad no participa en negocios conjuntos en el ejercicio auditado.

#### 4.20 Transacciones entre empresas del grupo

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en los mismos términos y condiciones que las realizadas con terceros no vinculados y se encuentran adecuadamente soportadas, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

### 5. Inmovilizado intangible y material

#### 5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible, en el ejercicio 2023 en euros, es el siguiente:

CUENTA	31/12/2022	ALTA	BAJA	TRASPASO	31/12/2023
APLICACIONES INFORMÁTICAS	83.375,89	-	-	-	83.375,89
<b>COSTE INMOV. INMAT.</b>	<b>83.375,89</b>	-	-	-	<b>83.375,89</b>
<b>TOTAL</b>					
AMORT.ACUM.APLICACIONES INFORMÁTICAS	(76.314,62)	(5.194,32)	-	-	(81.508,94)
<b>AMORTIZACION</b>	<b>(76.314,62)</b>	<b>(5.194,32)</b>	-	-	<b>(81.508,94)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>7.061,27</b>	<b>(5.194,32)</b>	-	-	<b>1.866,95</b>

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible, en el ejercicio 2022 en euros, fue el siguiente:

CUENTA	31/12/2021	ALTA	BAJA	TRASPASO	31/12/2022
APLICACIONES INFORMÁTICAS	82.250,89	1.125,00	-	-	83.375,89
<b>COSTE INMOV. INMAT.</b>	<b>82.250,89</b>	<b>1.125,00</b>	-	-	<b>83.375,89</b>
<b>TOTAL</b>					

AMORT.ACUM.APLICACIONES INFORMÁTICAS	(71.214,06)	(5.100,56)	-	-	(76.314,62)
<b>AMORTIZACION</b>	<b>(71.214,06)</b>	<b>(5.100,56)</b>	-	-	<b>(76.314,62)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>11.036,83</b>	<b>(3.975,56)</b>	-	-	<b>7.061,27</b>

Durante el ejercicio 2023 no ha habido movimientos de aplicaciones informáticas, (2022: 1.125,00 euros). En 2023 y 2022 no se han registrado bajas de inventario, ni traspasos.

El coste de los elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso de inmovilizado intangible al 31 de diciembre 2023 asciende a 69.475,63 euros (2022: 62.598,77 euros).

## 5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material, en ejercicio 2023, es el siguiente:

(En euros)

CUENTA	31/12/2022	ALTA	BAJA	TRASPASO	31/12/2023
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	663.391,74				663.391,74
211 CONSTRUCCIONES	24.725.204,10	161.540,83			24.886.744,93
213 MAQUINARIA	1.227.872,13	101.067,88			1.328.940,01
216 MOBILIARIO	182.604,85	17.282,42			199.887,27
217 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN	408.091,28	26.487,36			434.578,64
COSTE	27.207.164,10	306.378,49			27.513.542,59
231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	18.882,60	104.658,84			123.541,44
COSTE	18.882,60	104.658,84			123.541,44
<b>COSTE INMOVILIZADO MATERIAL TOTAL</b>	<b>27.226.046,70</b>	<b>411.037,33</b>			<b>27.637.084,03</b>
2811 AMORT.ACUM.CONSTRUCCIONES	(12.406.228,63)	(501.391,26)			(12.907.619,89)
2813 AMORT.ACUM.MAQUINARIA	(719.013,18)	(84.901,12)			(803.914,30)
2816 AMORT ACUM.MOBILIARIO	(108.658,63)	(14.046,31)			(122.704,94)

2817 AMORT.ACUM.EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN	(309.825,71)	(25.089,16)	(334.914,87)
<b>AMORTIZACION</b>	<b>(13.543.726,15)</b>	<b>(625.427,85)</b>	<b>(14.169.154,00)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>13.682.320,55</b>	<b>(214.390,52)</b>	<b>13.467.930,03</b>

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material, en el ejercicio 2022, fue el siguiente:

(En euros)

CUENTA	31/12/2021	ALTA	BAJA	TRASPASO	31/12/2022
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	663.391,74				663.391,74
211 CONSTRUCCIONES	23.416.005,45	187.133,69	(1.800,00)	1.123.864,96	24.725.204,10
213 MAQUINARIA	1.153.552,89	74.319,24			1.227.872,13
216 MOBILIARIO	155.093,63	27.511,22			182.604,85
217 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN	403.152,63	4.938,65			408.091,28
COSTE	25.791.196,34	293.902,80	(1.800,00)	1.123.864,96	27.207.164,10
231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	444.401,29	698.346,27		(1.123.864,96)	18.882,60
COSTE	444,401,29	698.346,27		(1.123.864,96)	18.882,60
<b>COSTE INMOVILIZADO</b>	<b>26.235.597,63</b>	<b>992.249,07</b>	<b>(1.800,00)</b>	<b>0</b>	<b>27.226.046,70</b>
<b>MATERIAL TOTAL</b>					
2811 AMORT.ACUM.CONSTRUCCIONES	(11.925.415,89)	(480.812,74)			(12.406.228,63)
2813 AMORT.ACUM.MAQUINARIA	(631.481,94)	(87.531,24)			(719.013,18)
2816 AMORT ACUM.MOBILIARIO	(96.607,76)	(12.050,87)			(108.658,63)
2817 AMORT.ACUM.EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN	(283.316,41)	(26.509,30)			(309.825,71)
<b>AMORTIZACION</b>	<b>(12.936.822,00)</b>	<b>(606.904,15)</b>			<b>(13.543.726,15)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>13.298.775,63</b>	<b>385.344,92</b>	<b>(1.800,00)</b>	<b>0</b>	<b>13.682.320,55</b>

Las altas en el epígrafe de construcciones en 2023 ascienden a 161.540,63 euros (2022: 187.133,69 euros), no se han realizado bajas en 2023 (2022: 1.800,00 euros). Las altas comprenden diversas actuaciones en relación al punto verde de recogida de residuos, nuevas canalizaciones de Pabellón 600, nuevo baño Pabellón 800, así como pintura cubiertas que alargan la vida útil.

En el epígrafe de maquinaria, las altas del ejercicio 2023 suponen 101.067,88 euros (2022: 74.319,24 euros), principalmente por la separación compactadora mercado de pescados y diversas maquinarias para limpieza y recogida de residuos. No ha habido bajas en inventario en 2023 (2022: 0 euros).

En el epígrafe de mobiliario, las altas de 2023 son de 17.282,42 euros (2022: 27.511,22 euros), por la adquisición de mobiliario de oficinas y rótulos. No ha habido bajas de inventario en 2023 ni 2022.

En el epígrafe de equipos de proceso de información, las altas de 2023 ascienden a 26.487,36 euros (2022: 4.938,65 euros), principalmente por la adquisición de servidores de control de accesos y oficinas generales y sistema audiovisual para videoconferencias y presentaciones. No se han realizado bajas de inventario. (2022: 0 euros).

En construcciones en curso en 2023 las altas son de 104.658,84 euros principalmente por la instalación de fotovoltaica de 100 Kw/h pendiente de finalizar. (2022: 698.346,27 euros).

La composición del saldo de construcciones en curso en el ejercicio 2023 por importe de 123.541,44 euros (2022: 18.882,60 euros), correspondiente a: Proyecto fotovoltaica 88.058,84 euros, proyecto asfaltado 2.500,00, toldos protección punto verde 19.000,00 euros., proyecto PPA servicios generales 6.800,00 euros, levantamiento topográfico asfaltado por 4.800,00 euros y proyecto asesoramiento licitación por 2.382,60 euros.

El coste de los elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso de inmovilizado material al 31 de diciembre 2023 asciende a 909.399,36 euros (2022: 820.871,86 euros), según el siguiente detalle:

<b>Tipo de inmovilizado material</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
211 CONTRUCCIONES	352.805,08	352.805,08
213 MAQUINARIA	241.819,66	180.327,38
216 MOBILIARIO	61.360,29	44.909,90
217 EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	253.414,33	242.829,50
<b>TOTAL ELEMENTOS AMORTIZADOS</b>	<b>909.399,36</b>	<b>820.871,86</b>

La Sociedad, haciendo uso de las distintas disposiciones fiscales de actualización de activos, incrementó en el año 1983 el coste y la amortización acumulada de su inmovilizado material en un importe neto de 1.591.257,68 euros.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que está sujeto el inmovilizado. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Varios elementos del activo han sido financiados en parte por subvenciones recibidas por un importe de 2.676.246,58 euros (véase nota 11).

### 5.3 Arrendamientos operativos

#### Arrendador

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de los locales y módulos que componen el Mercado cuyos vencimientos son a largo plazo. El importe total de las cuotas ingresadas en 2023 y 2022 corresponden a la práctica totalidad de la cifra de negocios de la Sociedad (véase nota 10.a).

Las características principales de las licencias administrativas y de los contratos son:

- Se trata de licencias administrativas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para los mercados y contratos a largo plazo con una duración mínima de un año y máxima del año 2037, fecha en la que estaba prevista la extinción de la Sociedad.
- Todos ellos llevan asociada una fianza que corresponde con dos mensualidades.
- Para la revisión de precios en las licencias se aprueban precios públicos por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga cada año y para los contratos la revisión anual correspondiente.

Como propietario de las edificaciones destinadas a arrendamientos, la Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil.

#### Arrendatario

La Sociedad tiene arrendados a terceros determinados activos en régimen de arrendamiento. El contrato de arrendamiento se corresponde al alquiler de tres fotocopiadoras, cuyo período de vigencia se sitúa entre el 15 de octubre 2019 y el 14 de septiembre de 2024.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos es como sigue, expresado en euros:

Ejercicios	2023	2022
Pagos por arrendamiento	1.814,52	1.814,52

Los pagos mínimos futuros por arrendamiento operativo no cancelables son los siguientes, expresado en euros:

Ejercicios	2024
Hasta un año	1.360,89
Entre uno y cinco años	-

## 6. Activos financieros a coste amortizado.

### 6.1 Análisis por categorías.

1) El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

#### Inversiones financieras a largo plazo.

Activos financieros a coste amortizado	2023
	<b>Fianzas entregadas</b>
Saldo al inicio del ejercicio 2022	61.263,80
(+) Altas	5.325,00
(-) Salidas y reducciones	(6.105,20)
Saldo final ejercicio 2022	60.483,60
(+) Altas	16.600,00
(-) Salidas y reducciones	(15.900,00)
(-) Traspaso y otras variaciones	
<b>Saldo fianzas</b>	<b>61.183,80</b>
Deudores comerciales no corrientes	12.334,38
<b>Saldo final del ejercicio 2023</b>	<b>73.517,98</b>

En Inversiones financieras a largo plazo se recogen las fianzas constituidas por los contratos de arrendamiento, depositadas en la Junta de Andalucía, por un valor de 60.634,00 euros (2022: 59.934,00 euros), y dos fianzas constituidas por contratos de servicios por importe de 549,80 euros (2022: 549,80 euros).

En el epígrafe deudores comerciales no corrientes se incluyen deudas con clientes con vencimiento superior a un año, se trata del aplazamiento de pago de los derechos de entrada de Montiel Grupo Logístico, S.L.

Bajo el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen las deudas de clientes con vencimiento inferior a un año, deudores y personal, según siguiente detalle:

**Activos financieros a coste amortizado**  
**Créditos y otros**

	2023	2022
Clientes por ventas y prestación de servicios	134.130,65	140.615,32
Clientes empresas del grupo y asoc	3.448,10	2.607,25
Personal	2.750,00	27.829,63
Inversiones en empresas grupo y as	2.093.888,31	1.504.161,20
	<b>2.234.217,06</b>	<b>1.675.213,40</b>

El epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios incluye deudas de clientes por la actividad ordinaria de la Sociedad, cuyo cobro se espera a corto plazo.

En el epígrafe de clientes empresas del grupo y asociadas se recoge facturación pendiente del 4º trimestre de publicidad de Mercasa.

El epígrafe de Personal recoge los préstamos reintegrables y anticipos concedidos al personal.

El epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo se recoge un depósito INTER-SEPI a un tipo de interés de 3,98%, cuyo vencimiento es a 2 de abril 2024.

No existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor a coste amortizado de los activos financieros.

2) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Créditos derivados y otros (1)	TOTAL
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022</b>	<b>52.471,74</b>	<b>52.471,74</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro		
(-) Reversión del deterioro (nota 10c).		
(-) Salidas u reducciones		
(+/-) Traspaso y otras variaciones combinaciones de negocio, etc.		
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022</b>	<b>52.471,74</b>	<b>52.471,74</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro	23.206,03	23.206,03
(-) Reversión del deterioro		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones combinaciones de negocios, etc.		
<b>Pérdida por deterioro del ejercicio 2023</b>	<b>75.677,77</b>	<b>75.677,77</b>

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.

En el presente ejercicio se ha incluido a COFRUMA, S.L. por concurso de acreedores por 13.395,78 euros y MERCALONJA, S.L. por 9.810,25 euros por estar el grupo de empresas en un proceso de morosidad. (nota 10.c).

## 7. Pasivos financieros a coste amortizado.

### 7.1 Análisis por categorías

	<b>Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Deudas a largo plazo no corriente	377.935,76	366.141,11
	<b>377.935,76</b>	<b>366.141,11</b>

En el epígrafe de Deudas a largo plazo se recogen las fianzas recibidas por las licencias administrativas firmadas con los clientes, cuyo vencimiento es a largo plazo al estar vinculadas a las mencionadas licencias administrativas.

Bajo los epígrafes Deudas a corto plazo y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se incluyen:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
- Deudas a corto plazo	-	-
<b>- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		
- Proveedores	-	-
- Proveedores empresas del grupo y asociadas	1.424,83	1.076,57
- Acreedores por prestación de servicios	154.009,17	107.724,73
- Remuneraciones pendientes de pago al personal	82.600,85	74.530,29
<b>Total</b>	<b>238.034,85</b>	<b>183.331,59</b>

### 7.2 Análisis por vencimientos

#### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

VENCIMIENTO EN AÑOS	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas largo plazo						377.935,76	377.935,76
Otros pasivos financieros a largo plazo						377.935,76	377.935,76
Proveedores							
Proveedores empresa del grupo y asociadas	1.424,83						1.424,83
Acreedores varios	154.009,17						154.009,17
Personal	82.600,85						82.600,85
Deudas con características especiales							
<b>Total</b>	<b>238.034,85</b>					<b>377.935,76</b>	<b>615.970,61</b>

## 8. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan en el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

### a) Capital

	2023	2022
Capital escriturado	7.431.612,60	7.431.612,60
	<b>7.431.612,60</b>	<b>7.431.612,60</b>

El capital escriturado se compone de 91.590 acciones ordinarias nominativas de 81,14 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

ACCIONISTA	% de participación 2023	% de participación 2022
Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga	12,65422 %	12,65422%
Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E., M. P. (MERCASA)	87,22568 %	87,22568%
Compra acciones propias	0,12010 %	0,12010%
<b>Total</b>	<b>100,000 %</b>	<b>100,000%</b>

El 19 de diciembre de 2012 se produjo la compra de 110 acciones de los socios privados de la Sociedad, cuyo valor nominal es de 81,14 euros, a fin de alcanzar el 100% del capital público.

### b) Reservas

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Una vez dotada no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2023 esta reserva se encuentra constituida en el importe mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

	2023	2022
<b>Legal y estatutarias:</b>		
- Reserva legal (nota 3)	1.486.322,52	1.486.322,52
	1.486.322,52	1.486.322,52
<b>Otras reservas:</b>		
- Reservas voluntarias	1.969.121,36	1.969.121,36
- Otras reservas voluntarias	2.815.352,96	2.815.352,96
	4.784.474,32	4.784.474,32
<b>Total</b>	<b>6.270.796,84</b>	<b>6.270.796,84</b>

Las reservas voluntarias son de libre disposición excepto si como consecuencia de la distribución el patrimonio neto resulta ser inferior al capital social.

## 9. Situación fiscal

La cuenta con Administraciones Públicas se compone de:

Saldos deudores	2023	2022
Hacienda Pública deudora por devolución impuestos	12.718,66	926,71
<b>Total</b>	<b>12.718,66</b>	<b>926,71</b>

Saldos acreedores	2023	2022
Hacienda Pública Acreedora por I.V.A.	75.103,84	142.098,23
Hacienda Pública Acreedora por retenciones practicadas	45.291,80	45.321,04
Organismo Seguridad Social Acreedora	16.733,65	17.313,13
<b>Total</b>	<b>137.129,29</b>	<b>204.732,40</b>

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales abreviadas.

La Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, entre las modificaciones interesa resaltar el tipo de gravamen, que tal y como establece en su Artículo 29 apartado 1. "El tipo general de gravamen

para los contribuyentes por este impuesto será el 25%”, a partir de 2016 y que continua vigente en el presente ejercicio (anteriormente 30% hasta 2014 y 28% en 2015).

### Impuesto sobre beneficios.

El resultado después de impuestos es de 592.004,91 euros (2022: 760.258,65 euros).

Como consecuencia de la titularidad 100% pública, a partir de 2012, se aplica una bonificación del 99% a la cuota por aplicación del artículo 34.LIS.

El cálculo del impuesto de sociedades 2023 y 2022 es el siguiente:

CONCEPTOS	IMPORTE
<b>RESULTADO CONTABLE 2023</b>	<b>592.082,22</b>
<b>+/- AJUSTES DE CARÁCTER FISCAL</b>	
+/- DIFERENCIAS TEMPORAL	
9ª/10 amortización (30.925,02x0,25) (art.7 ley 16/2012); Resta 30.925,02 euros.	(30.925,02)
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO= (30.925,02x0,25)-99%= (77,31) euros	
<b>NETO AJUSTES EXTRACONTABLES</b>	<b>(30.925,02)</b>
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>561.157,20</b>
X TIPO IMPOSITIVO	25,00%
CUOTA ÍNTEGRA PREVIA	140.289,30
BONIFICACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Bonificación 99%	(138.886,41)
<b>CUOTA LÍQUIDA POSITIVA</b>	<b>1.402,89</b>
Deducción reinversión del beneficio (D.T.24ªLIS)	(350,72)
Base 14.578,48 deducción máxima 25% cuota líquida	
Deducción por reversión medidas temporales (D.T.37) 9/10 deducción amortización (5% s/30.925,02) = 1.546,25	(1.052,17)
<b>SUMA DEDUCCIONES</b>	<b>(1.402,89)</b>
<b>TOTAL CUOTA LÍQUIDA POSITIVA</b>	<b>0</b>
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	11.791,95
<b>CUOTA DIFERENCIAL A DEVOLVER</b>	<b>11.791,95</b>
<b>GASTO POR IMPUESTO DE SOCIEDADES 2023</b>	<b>77,31</b>
<b>BENEFICIO NETO EJERCICIO 2023</b>	<b>592.004,91</b>

CONCEPTOS	IMPORTE
<b>RESULTADO CONTABLE 2022</b>	<b>760.358,75</b>
<b>+ - AJUSTES DE CARÁCTER FISCAL</b>	
+/- DIFERENCIAS TEMPORALES	
7ª/10 amortización (30.925,02x0,25) (art.7 ley 16/2012); Resta 61.850,04 euros.	(30.925,02)
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO= (30.925,02x0,25)-99%= (77,31) euros	
2 Pagos por premio de jubilación. Act. Dif.= 22,79	(9.114,75)
<b>NETO AJUSTES EXTRACONTABLES</b>	<b>(40.039,77)</b>
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>720.318,98</b>
X TIPO IMPOSITIVO	25,00%
CUOTA ÍNTEGRA PREVIA	180.079,75
BONIFICACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Bonificación 99%	(178.278,95)
<b>CUOTA LÍQUIDA POSITIVA</b>	<b>1.800,80</b>
Deducción reinversión del beneficio (D.T.24ªLIS)	(450,20)
Base 15.028,68 deducción máxima 25% cuota líquida	
Deducción por reversión medidas temporales (D.T.37) 8/10 deducción amortización (5% s/30.925,02) = 1.546,25	(1.350,60)
<b>SUMA DEDUCCIONES</b>	<b>(1.800,80)</b>
<b>TOTAL CUOTA LÍQUIDA POSITIVA</b>	<b>0</b>
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	926,71
<b>CUOTA DIFERENCIAL A DEVOLVER</b>	<b>926,71</b>
<b>GASTO POR IMPUESTO DE SOCIEDADES 2022</b>	<b>100,10</b>
<b>BENEFICIO NETO EJERCICIO 2022</b>	<b>760.258,65</b>

#### Deducciones de la cuota:

Como resultado de la exclusión de la Sociedad del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal y de acuerdo con el artículo 74 de la LIS, la sociedad ha asumido el derecho de aplicar las deducciones de las cuotas generadas mientras formada parte del Grupo Fiscal que no hubieran sido aplicadas por el mismo, en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, conforme al siguiente detalle:

- **“Deducción por reinversión del beneficio extraordinario”** que en el momento de la exclusión ascendía a 203.677,92 euros.  
En este ejercicio se han aplicado 350,72 euros (límite máximo del 25% de la cuota líquida positiva), y el saldo final de esta deducción asciende a 14.227,76 euros.
- **“Deducción por reversión de medidas temporales”** Disposición transitoria 37ª LIS de limitación de amortización deducible. En el momento de la exclusión el saldo ascendía a 618,50

euros, Desde 2016 se va generando un importe de 1.546,25 euros en cada ejercicio, por lo que el importe generado es de 12.988,50 euros.

- En el ejercicio 2023 el importe pendiente de deducción asciende a 5.434,60 euros, que podrán aplicarse en ejercicios futuros, no estando sometida al límite conjunto sobre cuota establecido en el artículo 39 de la LIS, ni a límite temporal de aplicación.

### Activos y pasivos por impuesto diferido.

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2023	2022
<b>Activos por impuesto diferidos:</b>	73,58	150,89
- Diferencias temporarias		
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>	(3.772,14)	(3.919,53)
- Diferencias temporarias		

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

	2023	2022
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		
<b>Saldo anterior</b>	3.919,53	4.066,92
1) Bajas (traspaso a resultados por subvención).	(147,39)	(147,39)
<b>Total</b>	<b>(147,39)</b>	<b>(147,39)</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023 Y 2022</b>	<b>3.772,14</b>	<b>3.919,53</b>
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
<b>Saldo anterior</b>	150,89	250,99
Pago dos premios jubilación en 2022 (compensando 9.114,75 euros de activos por impuesto diferido).	-	(22,79)
9º/10 limitación amortización al 25%	(77,31)	(77,31)
<b>Total</b>	<b>(77,31)</b>	<b>(100,10)</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023 Y 2022</b>	<b>73,58</b>	<b>150,89</b>

Los activos por impuestos diferidos comprenden:

1. Compromisos por pensiones (premio de jubilación).

Las aportaciones al premio de jubilación de todos los trabajadores, recogidas en Convenio Colectivo, consistentes en tres mensualidades, en el momento de la jubilación. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras externas, determinado mediante cálculos actuariales periódicos.

En 2023 no se han realizado pagos de premio de jubilación. (2022: 9.114,75 euros).

En aplicación del apartado tres del artículo 2 del “Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público”, durante el ejercicio 2012 las sociedades mercantiles estatales, entre que las que se encuentra Mercamálaga, no podían realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Esta restricción ha afectado al seguro colectivo sobre el premio de jubilación contratado por la Sociedad de acuerdo con al Convenio Colectivo, lo que implicó que desde el ejercicio 2012 no se hayan efectuado aportaciones de primas pertinentes.

2. La limitación de amortización del 30% establecida por la Ley 16/2012 (art.7). En el ejercicio 2023 se compensa la 9ª/10 de la amortización fiscalmente deducible.

Los pasivos por impuesto diferidos comprenden el efecto impositivo de las subvenciones recibidas, que serán abonados conforme se imputen las subvenciones al resultado del ejercicio, efectuándose dicha imputación según la vida útil de los activos subvencionados.

El gasto por impuesto diferido asciende a 77,31 euros y se compone de:

	2023	2022
Cuota íntegra previa	140.289,30	180.079,75
Bonificación 99% s/cuota íntegra	(138.886,41)	(178.278,95)
Deducción por reinversión del beneficio D.T. 24ª LIS	(350,72)	(450,20)
Deducción reversión medidas temporales D.T. 37 LIS	(1.052,17)	(1.350,60)
Impuesto corriente	0,00	0,00
Impuesto diferido	77,31	100,10
<b>Total gasto contable</b>	<b>77,31</b>	<b>100,10</b>

En el ejercicio 2023 se compensa la 9ª/10 de la amortización fiscalmente deducible del 30%, no aplicado en su día, según la referida Ley 16/2012 art. 7.

## 10. Ingresos y gastos

### a) Ingresos

El importe neto de la cifra de negocios alcanza los 3.264.402,14 euros (2022: 3.036.811,35 euros), correspondientes a la prestación de servicios, fundamentalmente Licencias Administrativas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y contratos de arrendamientos de naves y locales.

Otros ingresos de explotación recogen principalmente, los derechos de entrada y de traspaso por los citados locales y otros ingresos accesorios por un importe de 31.415,00 euros (2022: 374.730,00 euros).

Los ingresos financieros recogen los depósitos INTER-SEPI colocados por 61.531,11 euros (2022: 5.593,51 euros). En 2023 no han existido gastos financieros por este concepto (2022: 624,20 euros).

**b) Gastos de personal**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos, salarios y asimilados	719.323,76	701.420,04
Cargas sociales:		
- Otras cargas sociales	241.354,07	242.216,12
	<b>960.677,83</b>	<b>943.636,16</b>

**c) Otros gastos de explotación**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Servicios exteriores:</b>	<b>1.132.458,96</b>	<b>1.082.126,76</b>
Arrendamientos y cánones	1.814,52	1.814,52
Reparaciones y conservación	493.052,61	469.121,13
Servicios profesionales independientes	41.548,59	41.669,56
Primas de seguros	23.308,09	19.729,91
Publicidad y propaganda	57.415,16	41.897,11
Suministros	174.511,94	190.907,56
Otros servicios	340.808,05	316.986,97
<b>Tributos</b>	<b>77.253,27</b>	<b>77.336,51</b>
Impuesto actividades económicas	1.946,37	2.029,61
Basuras	132,73	132,73
Impuesto bienes inmuebles	75.020,67	75.020,67
Otros tributos	153,50	153,50
<b>Pérdidas y variaciones prov. operaciones comerciales</b> (notas 6.2 y 13.1)	<b>23.206,03</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.232.918,26</b>	<b>1.159.463,27</b>

**11. Subvenciones, donaciones y legados1.**

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance abreviado bajo el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

ENTIDAD CONCESIONARIA	SUBVENCIÓN EN ORIGEN (Euros)	FINALIDAD	FECHA DE CONCESIÓN
IFOP, MAPA, JUNTA ANDALUCIA	992.728,95	CONSTRUCCIÓN MERCADO DE PESCADO	01-03-1995
IFOP, MAPA, JUNTA ANDALUCIA	613.196,67	CONSTRUCCIÓN NAVE DE FRÍO INDUSTRIAL	30-12-2002
IFOP, MAPA, JUNTA ANDALUCIA	541.351,71	REMODELACIÓN MERCADO DE PESCADOS	22-09-2008
IFOP, MAPA, JUNTA ANDALUCIA	153.874,25	INSTALACIÓN DE PANELES FRIGORÍFICOS Y PTAS ABRIGO	03-04-2009
AGENCIA ANDALUZA DE ENERGÍA	39.818,00	ALUMBRADO PÚBLICO	05-12-2012
ECOINNOCAMARAS FONDOS FEDER U.E.	9.600,00	ALUMBRADO LED ASEOS UNIDAD ALIMENTARIA	01-10-2014
AGENCIA ANDALUZA DE ENERGÍA	41.037,00	ILUMINACIÓN LED Y SENSORES DE PRESENCIA	09-10-2013
FONDOS FEDER Y JUNTA ANDALUCIA	273.718,00	CAMBIO CUBIERTAS P.100, P.200 Y P.300	03-06-2014
AGENCIA ANDALUZA DE ENERGÍA (nota 5)	10.922,00	VENTANAS PVC EDIF.ADMINISTRATIVO	14-11-2013
	<b>2.676.246,58</b>		

Todas estas subvenciones se consideran como no reintegrables al haberse cumplido las condiciones estipuladas para su concesión.

El movimiento de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	2023	2022
<b>Saldo inicial</b>	1.567.686,70	1.626.491,54
Disminución Subvenciones	-	-
Imputación al resultado	(58.952,23)	(58.952,23)
Efecto impositivo (nota 9)	147,39	147,39
<b>Saldo final</b>	<b>1.508.881,86</b>	<b>1.567.686,70</b>

## 12. Operaciones con partes vinculadas

### a) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los miembros del Consejo de Administración manifiestan que no participan en el capital de ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que se describe en la nota 1 de las presentes cuentas anuales abreviadas, adicionales a los descritos en los anexos adjuntos a dichas cuentas anuales abreviadas y firmados por los Administradores de la Sociedad. Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, no se realizan por cuenta propia o ajena actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividades del que constituye el objeto social de la Sociedad, excepto los siguientes miembros del consejo:

D<sup>a</sup> Laura Torre Álvarez consejera de MERCABARNA hasta 12-04-23, S.A., MERCABILBAO, S.A., consejera de MERCALASPALMAS, S.A. hasta 18-10-23, MERCAMURCIA, S.A., hasta 31-10-23 y MERCAZARAGOZA, S.A.; D<sup>a</sup> María Gala Doyague Palancar consejera de MERCAGRANADA, S.A., MERCAMURCIA, S.A y MERCALICANTE, S.A.; D<sup>a</sup> Natalia Pérez Valdariso consejera de MERCAGRANADA, S.A. y D. Eduardo Pasalodos Sevillano consejero MERCATENERIFE, S.A., que si ejercen actividades en otros del mismo o análogo género por cuenta ajena.

Por otra parte, no existen situaciones de conflicto de interés que los Administradores pudieran tener con el interés de la Sociedad.

### b) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2023, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración asciende a 7.052,86 euros (2022: 6.485,97 de euros), que incluye asistencia, gastos de transporte y manutención.

El personal de Alta Dirección ha devengado 111.342,25 euros (2022: 107.725,33 euros), de los cuales 99.318,40 euros (2022: 96.647,53 euros) corresponden a retribuciones fijas, 11.242,32 euros a incentivos (2022: 10.319,03 euros) y 781,53 euros de productividad aprobada por el Ministerio de Hacienda (2022: 758,77 euros).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

En cuanto al personal de Alta Dirección, por ser un nombramiento de personal de plantilla, no se han aportado durante el ejercicio 2023 cantidad alguna en concepto de premio por jubilación (tampoco existen aportaciones en 2022), siendo el total acumulado por este concepto de 1.154,50 euros.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como el personal de Alta Dirección no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas (pensiones, seguros de vida, responsabilidad civil, etc.). Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. Igualmente, no se han concedido anticipos ni créditos.

### c) Detalle de saldos y transacciones con empresas del grupo.

#### c.1 Saldos con partes vinculadas.

Los saldos con partes vinculadas son las siguientes:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.097.336,41</b>
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.448,10
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo	3.448,10
4. Inversiones en empresas grupo y asociadas	2.093.888,31
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.424,83</b>
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.424,83
1. Personal	
<b>Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023</b>	<b>2.095.911,58</b>

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.506.887,05</b>
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.607,25
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo	2.607,25
4. Inversiones en empresas del grupo	1.504.161,20
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.076,57</b>
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.076,57
1. Personal	
<b>Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022</b>	<b>1.505.810,48</b>

### c.2 Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas.

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022 son como sigue:

Transacciones con partes vinculadas	Sociedades del grupo	2023		2022	
		Total	Sociedades del grupo	Total	Sociedades del grupo
Ventas	8.219,89	8.219,89	7.309,65	7.309,65	
Inversiones	-	-	-	-	
Otros gastos de explotación	5.532,32	5.532,32	3.654,06	3.654,06	

### 13. Otra información

#### 13.1 Provisiones

El epígrafe de provisiones a largo plazo del pasivo del balance abreviado recoge la estimación realizada por la Sociedad para hacer frente a los riesgos de su actividad.

El detalle del movimiento de las provisiones a largo plazo es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Otras provisiones	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	8.195,00	8.195,00
(+) Dotaciones	-	-
(-) Aplicaciones	-	-
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>8.195,00</b>	<b>8.195,00</b>

En el ejercicio 2019 se provisionó la infracción interpuesta por la Inspección de Trabajo por 8.195,00 euros, por un accidente laboral ocurrido el 7-12-18 a un trabajador de empresa externa que no había sido contratado por MERCAMÁLAGA en el horario en que ocurre el mismo. Está en período de recurso de alzada al cierre de las presentes cuentas anuales.

#### 13.2 Número medio de personas empleadas y consejeros durante el curso del ejercicio, expresados por categorías y sexos

El número medio de empleados y consejeros en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

	2023 HOMBRES	2023 MUJERES	2022 HOMBRES	2022 MUJERES
CONSEJEROS	3	6	3	6
00 PERSONAL FUERA DE CONVENIO (DIRECTOR)	1		1	
03 JEFES DE ADMINISTRACIÓN Y TALLER	6	1	5	1
04 AYUDANTES NO TITULADOS			0,09	
05 OFICIALES ADMINISTRATIVOS		1,61		1
08 OFICIALES 1ª	5		6	
10 PEONES	2		2,21	
TOTAL	17	8,61	17,30	8

El número de empleados y consejeros al final del ejercicio, distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

	2023 HOMBRES	2023 MUJERES	2022 HOMBRES	2022 MUJERES
CONSEJEROS	3	6	3	6

00 PERSONAL FUERA DE CONVENIO (DIRECTOR)	1		1	
03 JEFES DE ADMINISTRACIÓN Y TALLER	5	1	5	1
04 AYUDANTES NO TITULADOS				
05 OFICIALES ADMINISTRATIVOS		2		1
08 OFICIALES 1ª	6		6	
10 PEONES	2		2	
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>8</b>

### 13.3.1 Ejecución presupuestaria en materia de sostenibilidad y medioambiente.

Durante 2023, MERCAMÁLAGA ha realizado inversiones por valor de 232.636,69 €, y gastos por valor de 1.531,00 €, en actividades relacionadas con la protección del medioambiente, y la prevención de la contaminación, conforme al siguiente detalle:

Conceptos	Inversión	Gasto
Mejora instalaciones segregación de residuos	63.094,00	
Maquinaria para segregación de residuos	94.383,85	
Energías renovables e instalación placas fotovoltaicas	75.158,84	
Analíticas de aguas		201,00
Turbidímetro		620,00
Informe biodigestor		710,00
<b>Total</b>	<b>232.636,69</b>	<b>1.531,00</b>

En comparativa con el año 2022:

Conceptos	Inversión	Gasto
Instalación de cubiertas en los nuevos sistemas de compactación de residuos	74.022,64	
Mejora canalización de pluviales en Punto Verde	3.070,00	
Incorporación de nuevos equipos para la compactación de residuos	14.950,00	
Adecuación de los sistemas para la compactación	10.602,88	
Equipos para la separación de residuos en los módulos mayoristas	12.781,40	
Proyecto fotovoltaico (PPA)	14.082,60	
Mantenimiento cámaras frigoríficas desechos del Mercado de Pescados		500,00
Control de aguas de vertido		6.049,74

Conceptos	Inversión	Gasto
Certificados de eficiencia energética		4.270,00
<b>Total</b>	<b>129.509,52</b>	<b>10.819,74</b>

### 13.3.2 Ejecución presupuestaria en materia de seguridad alimentaria.

Durante 2023, MERCAMÁLAGA ha realizado inversiones por valor de 112.852,75 €, y gastos por valor de 8.705,76 €, en actividades relacionadas con la seguridad alimentaria, conforme al siguiente detalle.

Conceptos	Inversión	Gasto
Equipamiento y señalización para control operativo de los mercados	29.597,78	
Nuevas canalizaciones p-800	34.499,97	
Nuevo baño p-800	3.750,00	
Pintura naves y cubiertas	31.500,00	
Carros pabellón de pescados	13.505,00	
Reparación cámara subproductos		441,76
Control de plagas		2.415,00
Análisis agua potable y legionela		5.349,00
Mantenimiento cámaras frigoríficas		500,00
<b>Total</b>	<b>112.852,75</b>	<b>8.705,76</b>

En comparativa con el año 2022:

Conceptos	Inversión	Gasto
Mejoras baño Mercados de Pescados	8.052,00	
Mejoras baños P-200 (Mercados de Frutas y Hortalizas)	41.207,50	
Nuevos canalones Mercado de Pescados	39.074,20	
Nuevos canalones P-800	24.727,26	
Equipos para la limpieza de los Mercados	871,00	
Sistema integral de carros del Mercado de Pescados	18.115,86	
Renovación transpaletas Mercados de Pescados	9.612,50	
Equipos para traslado de residuos (torito)	14.930,00	
Plan DDD, legionella y control de aguas		4.225,04
<b>Total</b>	<b>156.590,32</b>	<b>4.225,04</b>

### 13.3.3 Ejecución presupuestaria en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Durante 2023, MERCAMÁLAGA ha realizado inversiones por valor de 10.050,00 €, y gastos por valor de 19.850,78 €, en actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, conforme al siguiente detalle.

Conceptos	Inversión	Gasto
Escalera cubiertas pabellón de pescados	2.050,00	
Línea de vida pabellón 200	8.000,00	
Reparación tuberías red hidrantes		2.271,19
Mantenimiento anual sistema contraincendios		2.990,00
EPI´s		1.565,81
Inspección EPI´s		630,00
Inspección líneas de vida		4.004,18
Inspección baja tensión		1.980,00
Servicio prevención ajeno ( incluye vigilancia de la salud )		1.976,80
Certificado CE y CA empujadora		2.900,00
Desfibriladores		936,00
Cursos de formación en PRL		596,80
<b>Total</b>	<b>10.050,00</b>	<b>19.850,78</b>

En comparativa con el año 2022:

Conceptos	Inversión	Gasto
Mejora del sistema de ventilación en la nave taller de SS.GG.	2.545,48	
Mejoras en la climatización de las casetas de control de accesos	1.500,00	
Nueva cesta carretilla	2.676,00	
Estudio para mejora asfaltado Unidad Alimentaria	4.800,00	
Equipo lavaojos nave SS.GG.		270,00
Mantenimiento del sistema contraincendios		3.585,80
Servicio de Prevención Ajeno		4.469,41
Desinfecciones COVID, gel hidroalcohólico, mascarillas y test		1.575,00
EPIs		2.797,49
Mantenimiento desfibriladores automáticos		936,00
Trípticos Plan de Autoprotección		710,00
Revisiones e inspecciones de los sistemas anticaídas y líneas de vida		2.100,00
Formación especializada trabajo en altura		1.023,20
<b>Total</b>	<b>11.521,48</b>	<b>17.466,90</b>

### 13.3.4 Ejecución presupuestaria en materia de sistemas de gestión.

Durante 2023, MERCAMÁLAGA ha ejecutado gastos por valor de 5.300,00 €, en actividades relacionadas con los sistemas de gestión, conforme al siguiente detalle:

Conceptos	Gasto
Registro salarial (plan de igualdad)	450,00
Cuota Anual de Socio Club Excelencia	1.250,00
Auditoría interna: ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001	1.100,00
Servicio de actualización legal: calidad, medio ambiente, seguridad y salud, seguridad alimentaria y seguridad industrial	850,00
Auditoría externa: Certificados ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001	1.150,00
Auditoría adaptación LOPD	500,00
<b>Total</b>	<b>5.300,00</b>

En comparativa con el año 2022:

Conceptos	Gasto
Asesoría medioambiental	696,00
Cuota Anual de Socio Club de Excelencia	1.200,17
Auditoría interna: ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001	1.100,00
Servicio de actualización legal: calidad, medio ambiente, seguridad y salud, seguridad alimentaria y seguridad industrial	850,00
Auditoría externa: Certificados ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001	2.050,00
Plan de Igualdad: auditoría retributiva y registro salarial	660,00
<b>Total</b>	<b>6.556,17</b>

### 13.4 Honorarios de auditores de cuentas

La empresa auditora EUDITA EXELTIA, S.L. ha realizado la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad del ejercicio 2023. Ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, 4.576,33 euros, que incluye honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría, I.V.A. no incluido.

La empresa auditora EUDITA EXELTIA, S.L. realizó la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad del ejercicio 2022. Facturó durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, 4.576,33 euros, I.V.A. no incluido.

Los importes mencionados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación.

### **13.5 Hechos relevantes desde el cierre**

No se han producido hechos posteriores relevantes desde el cierre, susceptibles de ser desglosados en las presentes cuentas anuales abreviadas.